

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE DE 2021

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías aprobado en la UAE Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá en comité del 26 de enero del 2021, lo enunciado en el Decreto Distrital No. 492 del 15 de agosto de 2019 y lo estipulado en el Decreto Nacional No. 984 de 2012, referente a las medidas de austeridad en el gasto público, a continuación, presentamos los resultados correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021, obtenidos de la verificación y análisis de la información suministrada por las áreas responsables.

PRIMER SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Análisis realizado por el área de la Subdirección de Gestión Humana y el área de Nómina, relacionado con las horas extras, días festivos y vacaciones compensadas en dinero, para el I trimestre de 2021:

Gráfica 1 Valor pagado en I Trimestre vigencia 2021 horas extras y días festivos

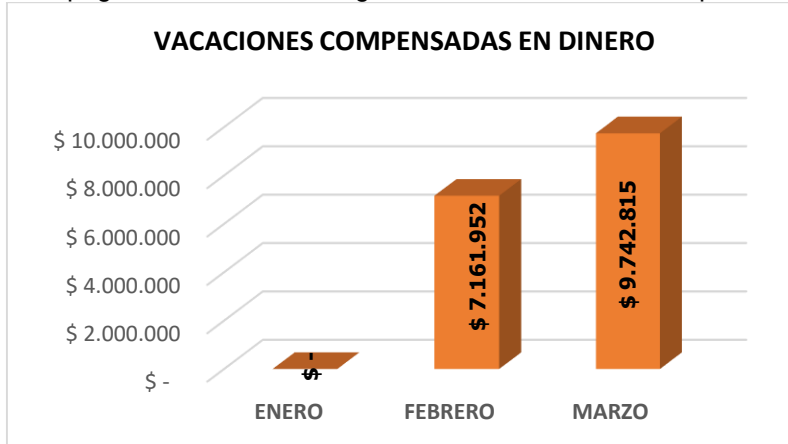


Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Área de Nómina.

En la gráfica No. 1 se puede observar que para el primer trimestre de 2021 se pagó por concepto de horas extras y días festivos un valor del \$3.022.649.398 en donde el 35,96% corresponde al mes de enero, seguido de 36,19% en febrero, mes en el cual se tuvo la mayor liquidación por este concepto y 27,85% correspondiente a marzo

A continuación, se presenta el análisis realizado por la Subdirección de Gestión Humana y el área de nómina, relacionado con vacaciones compensadas en dinero, para el primer trimestre de 2021:

Gráfica 2 Valor pagado en I Trimestre vigencia 2021 vacaciones compensadas en dinero



Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Área de Nómina.

En la gráfica No. 2 se puede observar que para el primer trimestre de 2021 se pagó por concepto de vacaciones compensadas en dinero un valor del \$16.904.767 en donde el 42,37% corresponde al mes de febrero y 57,63% para el mes de marzo mes en el cual se tuvo la mayor liquidación por este concepto, En cuanto al mes de Enero no se realizaron pagos por este concepto.

Gráfica 3 y 4 Valor pagado en IV trimestre 2020 vs I trimestre 2021



En la gráfica No. 3 “horas extras y días festivos” se puede observar que para el primer trimestre de la vigencia 2021 la liquidación disminuyó un 10,74% con respecto al trimestre anterior, Aspecto positivo para la entidad y que permite identificar una adecuada austeridad en el gasto.

En cuanto a la gráfica No. 4 “Vacaciones compensadas en dinero” se evidencia un aumento del 27.42% del valor ejecutado en el trimestre anterior, situación que compromete negativamente el proceso de austeridad en el gasto de la UAECOB.

Gráfica 5 y 6 Valor pagado en I trimestre vigencia 2021 y 2020



En la gráfica No. 5 “horas extras y días festivos” se puede observar que para la vigencia 2021 la liquidación disminuyó un 5,74%. Al igual que en la gráfica No. 6 “Vacaciones compensadas en dinero” en donde se evidencia una disminución del 84,46% lo cual es una situación muy positiva en el control de los gastos.

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, durante el primer trimestre de 2021 no se generaron gastos relacionados con impresión y publicidad.

3. ASIGNACION Y USO DE TELÉFONOS

3.1. Servicio de Telefonía Celular:

A continuación, se presenta la facturación del consumo de telefonía móvil correspondiente al primer trimestre de 2021 de la UAECOB presentado por la Subdirección de Gestión Corporativa.

Tabla No. 1 Valores telefonía móvil por meses

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO GASTO POR CONSUMO DE TELEFONIA MOVIL PERSONAL DIRECTIVO																	
2021		CORTE ENERO 02/1/2021 al 01/02/2021					CORTE FEBRERO 02/02/2021 al 01/03/2021					CORTE MARZO 02/03/2021 al 01/04/2021					
NUMERO DE CELULAR	DEPENDENCIA	valor fijo mensual	Descuento	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL	valor fijo mensual	Descuento	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL	Valor Fijo mensual	Otros Servicios	Descuento	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL
3162679393	DIRECCIÓN	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3174043709	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3174329363	SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3174394761	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3174394771	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN OPERATIVA	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3182574234	SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3156695862	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3153188071	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
3153766597	CENTRO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542	\$ 194.079	\$ -	\$ 97.081	\$ 18.430	\$ 114	\$ 115.542
Otros Gastos		\$ -					\$ -					\$ -					
TOTAL		\$ 1.039.878					\$ 1.039.878					\$ 1.039.878					

Fuete: Subdirección Corporativa – Área Administrativa

Con base en la tabla N. 1 y la información entregada por la Subdirección de Gestión Corporativa se observa lo siguiente.

La UAECOB cuenta con un Plan de telefonía Móvil con la empresa Movistar el cual incluye 9 líneas telefónicas cada una con un plan de voz ilimitado y 20 gigas de navegación. Para este trimestre se mantuvo una facturación estable respecto al trimestre anterior y lo generado en la anterior vigencia.

3.2. Servicio de Telefonía fija

A continuación, se presenta la facturación del consumo de telefonía fija correspondiente al primer trimestre de 2021 de la UAECOB presentado por la Subdirección de Gestión Corporativa, estos datos no fueron soportados dado a que no se remitió la facturación correspondiente.

Tabla No. 2 Valores telefonía Fija por meses

SERVICIO	NO. DE CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
		VALOR (\$)	VALOR (\$)	VALOR (\$)
TELEFONO FIJO	7449104	\$6.110.270	\$6.127.200	\$6.008.620
	7801197	\$1.244.270	\$1.311.270	\$1.334.286
	TOTAL	\$ 7.354.540	\$7.438.470	\$7.342.906

Fuente: Subdirección Corporativa – Área Administrativa

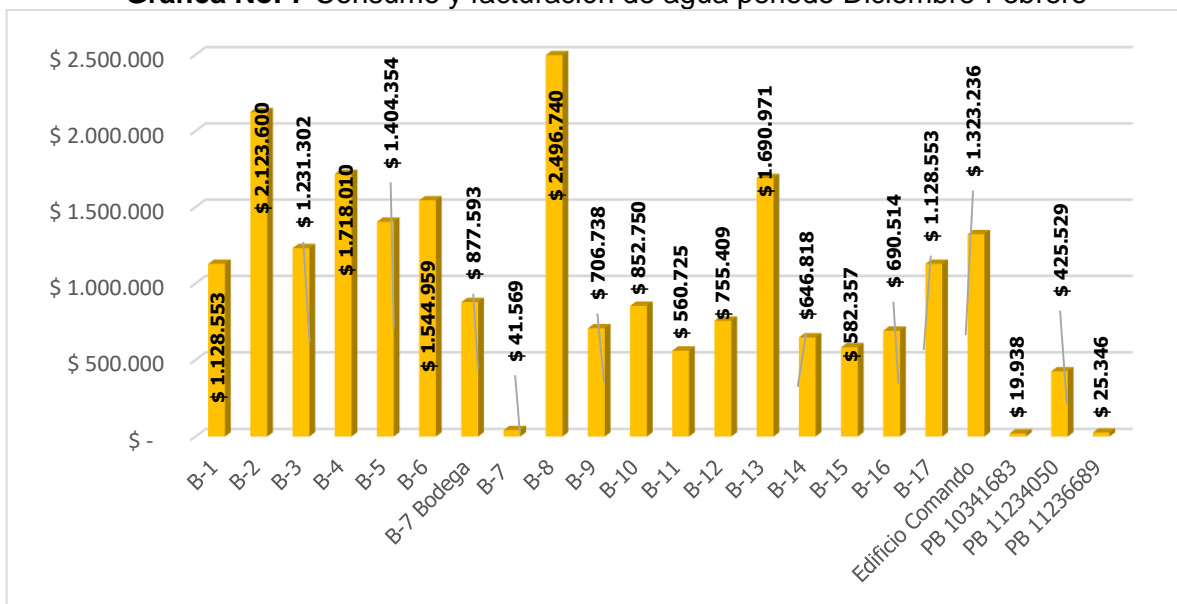
Como bien se observa en la tabla No. 2 durante el primer trimestre de 2021 se mantuvo una facturación estable, como se evidencia en los consumos y en los pagos realizados, sin presentar novedades que afecten las asignaciones presupuestales.

4. SERVICIOS DE AGUA, GAS Y ENERGÍA

4.1. Consumo de agua (m3)

Es importante precisar que el periodo de facturación del agua es bimestral, por lo cual el corte para este informe fue Diciembre-Febrero sin embargo a excepción de la estación B14 Bicentenario cuya facturación es mensual.

Gráfica No. 7 Consumo y facturación de agua periodo Diciembre-Febrero



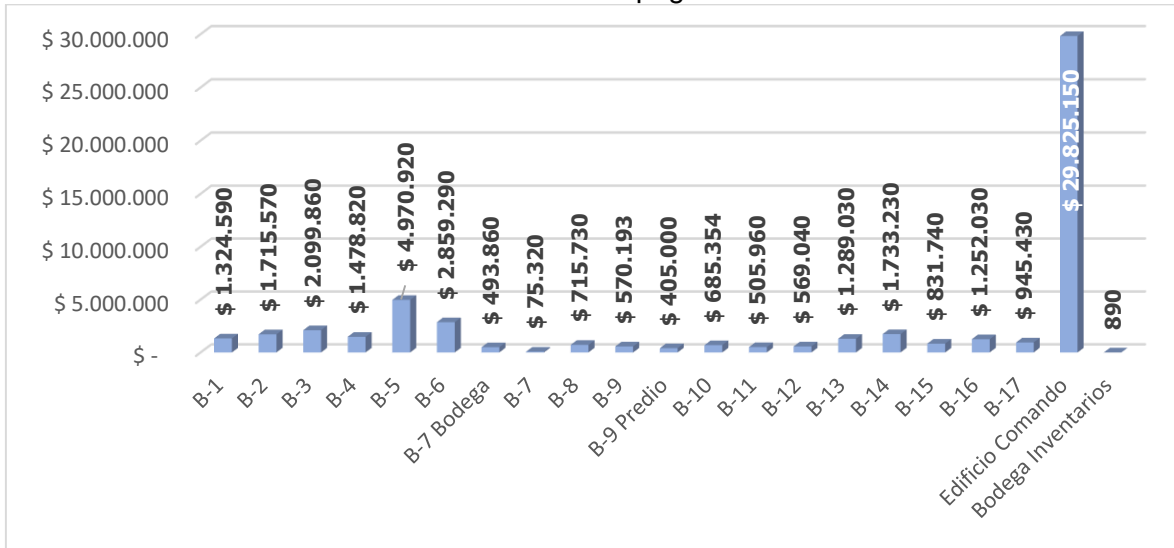
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

De la gráfica No. 7 se puede identificar que para el corte evaluado se facturó un valor total de \$21.975.564 en donde se destacan por tener los mayores consumos la estación B8 Bosa con el 11,36% y la estación B2 Central con el 9,66% del valor total para este periodo.

4.2. Consumo de energía eléctrica (Kw/h)

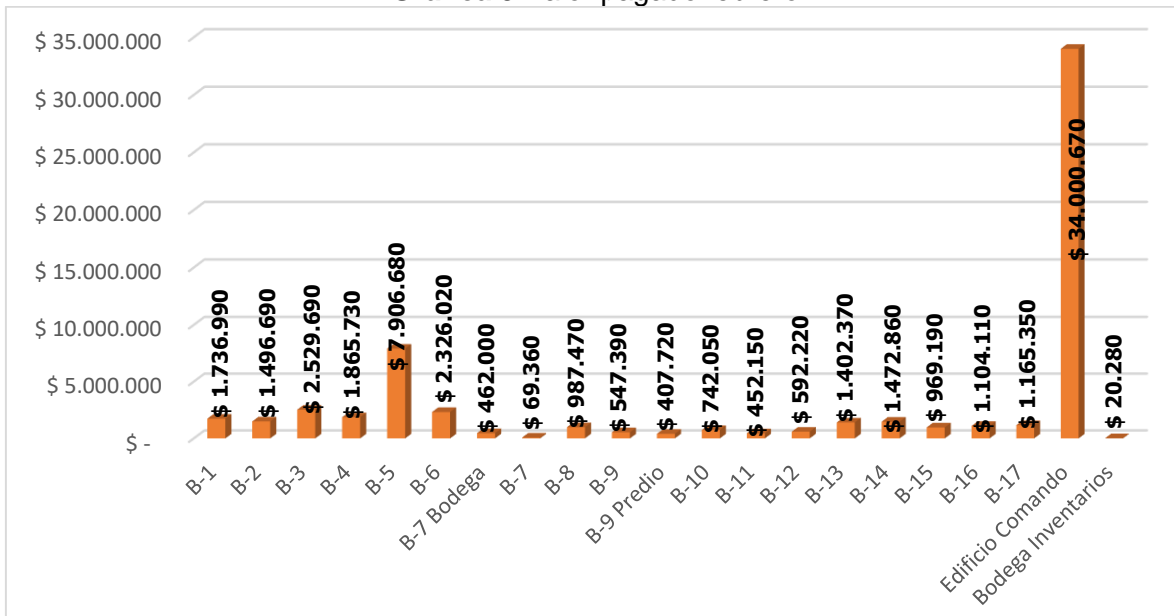
El consumo de energía es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes enero, febrero y marzo de 2021.

Gráfica No. 8 Valor pagado Enero



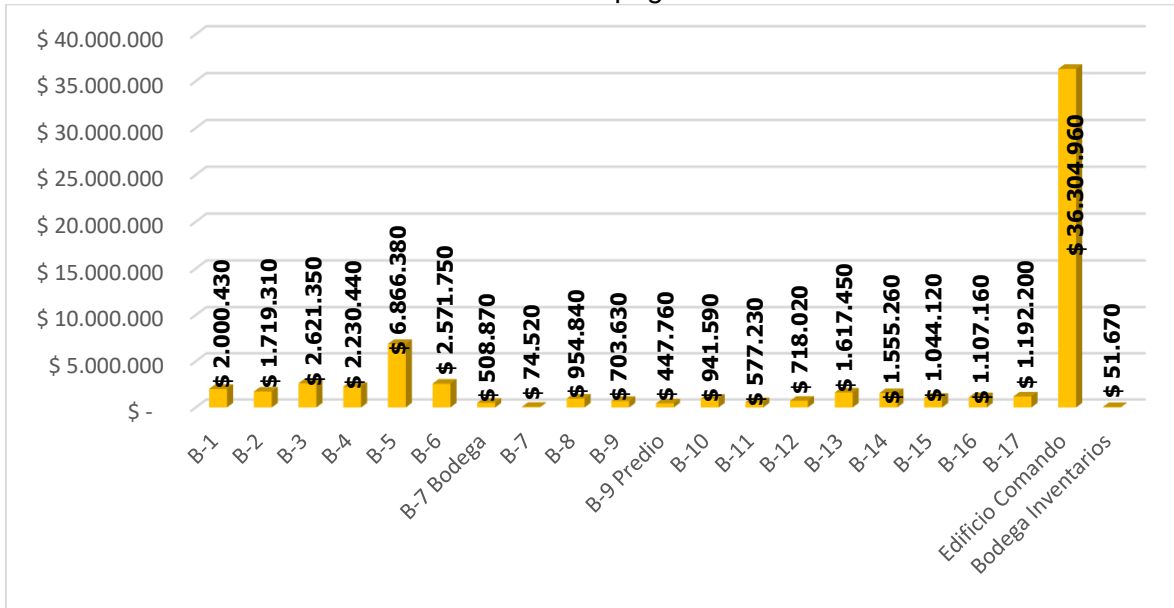
Para el periodo de enero se observa que se facturó un valor total de \$54.347.007 en donde se destacan por tener los mayores consumos el edificio Comando teniendo en cuenta que es la sede administrativa, seguido de la estación B5 Kennedy con el 9,15%.

Gráfica 9 Valor pagado febrero



Para el periodo comprendido de febrero se evidencia que aparte de la sede comando que generó la mayor facturación por ser la sede administrativa, las estaciones B5 Kennedy y B6 Fontibón también generaron la más alta facturación. La facturación total fue por \$62.256.990.

Gráfica 10 Valor pagado marzo

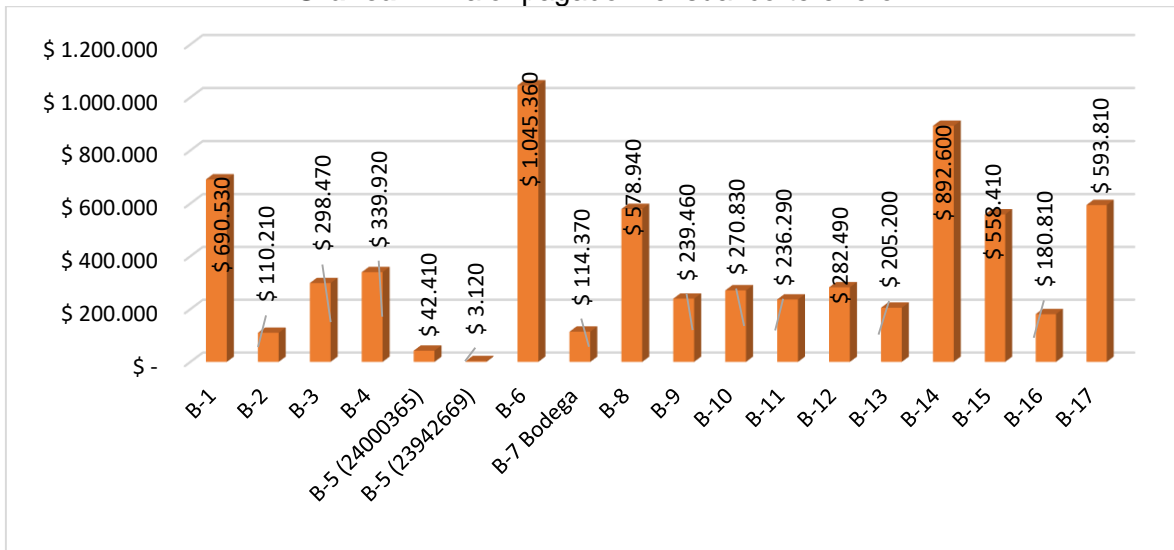


Para el periodo de marzo se observa que junto a la facturación del edificio comando, la estación B5 Kennedy y B3 Restrepo fueron quienes tuvieron la facturación más alta de los \$65.808.940 generados en este mes por concepto de energía.

4.3. Consumo de gas natural (m3)

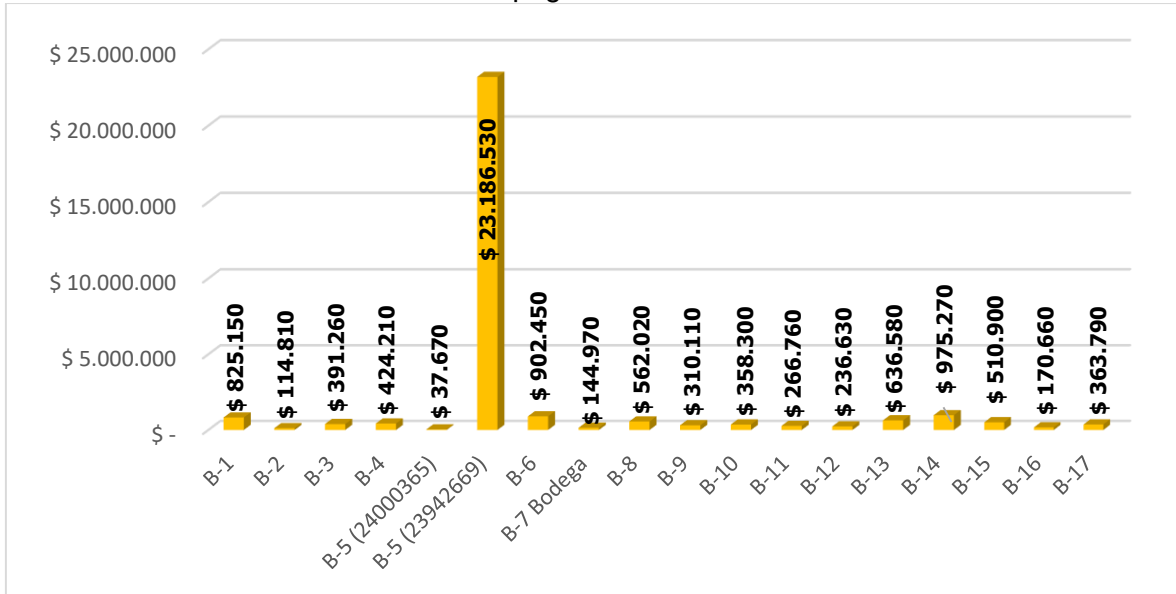
El consumo de gas es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes: enero, febrero y marzo de 2021.

Gráfica 11 Valor pagado mensual corte enero



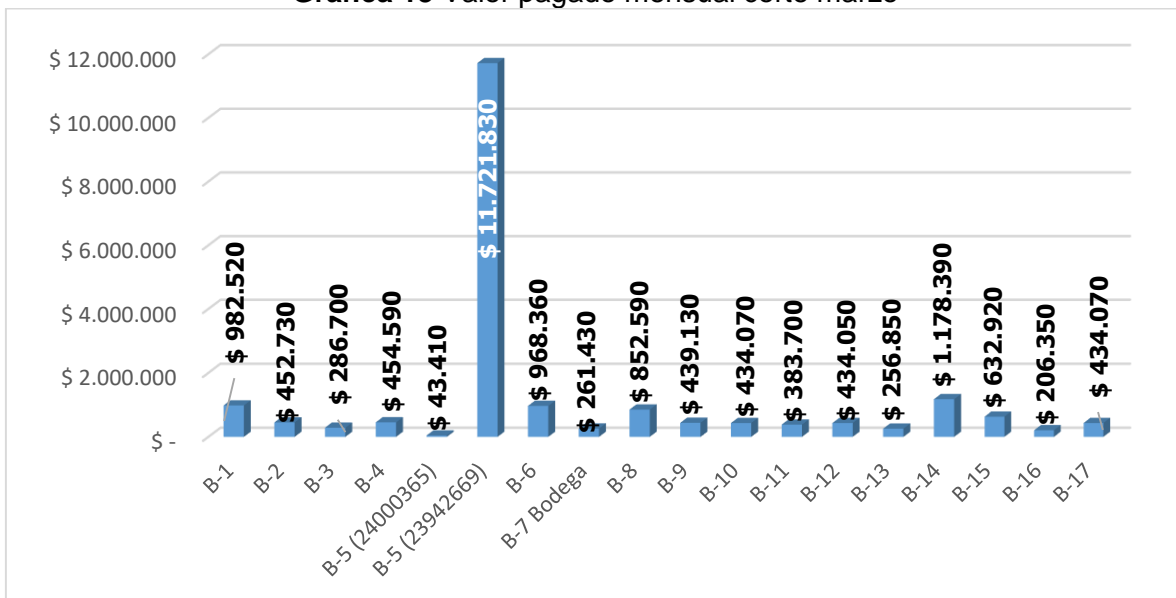
Como se observa en la Grafica No. 11, para el periodo de enero se identificó que la facturación de la Estación B6 Fontibón fue la sede que tuvo mayor facturación, seguido de B14 Bicentenario. La facturación total fue de \$6.683.230.

Gráfica 12 Valor pagado mensual corte febrero



Se observa en la Grafica No. 12, que para el periodo de febrero se identificó que junto con la Estación B5 Kennedy, la estación B14 Bicentenario fueron las sedes con mayor facturación. La facturación total fue de \$30.418.070.

Gráfica 13 Valor pagado mensual corte marzo



En cuanto a la Grafica No. 13, perteneciente al periodo de marzo se identificó que junto con la Estación B5 Kennedy, la estación B14 Bicentenario fueron las sedes con mayor facturación. La facturación total fue de \$20.423.690.

4.4. Plan de Internet

En cuanto al Plan de internet, la entidad cuenta con el Contrato No. 302 de 2020 en el cual se tiene estipulado contratar los servicios de canales de datos dedicados para la infraestructura LAN de internet para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, sin embargo para este periodo la Oficina Asesora de planeación no reportó la facturación solicitada mediante memorando No. I-00643-2021008181 del 19 de abril de 2021, haciendo caso omiso a lo solicitado por el ente de control

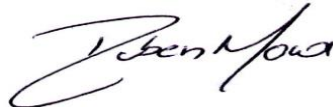
RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la Gestión al interior de la Unidad la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, así como también se reiteran algunas mencionadas en seguimientos anteriores:

- Se recomienda seguir implementando las diferentes actividades de gestión ambiental en pro de seguir identificando estrategias que permitan minimizar los consumos y crear la cultura de austeridad en el Gasto.
- Es importante que la información enviada sea revisada previamente para identificar que los documentos se encuentren completos, ordenados y legibles y así mismo tener presente las fechas de entrega de información.
- Se recomienda generar mesas de trabajo para crear estrategias que permitan disminuir los cobros por concepto de vacaciones compensadas en dinero.
- Es importante tener presente las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno con el fin de que sean respondidas dentro de los tiempos estipulados y acorde a los criterios implementados.

Con el fin de aclarar las calificaciones que se dieron en el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno expresa su total disposición para atender las inquietudes sobre los resultados ya expuestos y se indica el deseo de realizar mesas de trabajo en las cuales se den recomendaciones puntuales sobre acciones que consideren los diferentes responsables.

Cordialmente,



RUBEN ANTONIO MORA GARCÉS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – Cto 016-2021